



Ante la situación epidemiológica de la Comunidad Autónoma de Aragón en la pandemia de COVID-19, el Departament de Sanidad ha decidido adoptar una serie de medidas preventivas para toda la Comunidad Autónoma.

Estas medidas de carácter preventivo están encaminadas a evitar que crezca la transmisión, principalmente en los espacios de ocio, en las zonas donde los casos todavía no son muy elevados, teniendo en cuenta que la situación podrá ir variando en los próximos días en función de la evolución epidemiológica.

Así pues esta Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1).e) y 84.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y así como en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dicta el siguiente

BANDO

Se comunica a todos los vecinos y visitantes de Muel que a partir de la fecha:

-Los establecimientos hosteleros del municipio tendrá un cierre obligatorio a las 01.00 horas, con independencia del carácter laboral o festivo de la jornada.

-Se limitan los grupos a un máximo de 10 personas, tanto en lugares públicos como privados.

-Se establece el cierre de las peñas y casetas.

-Quedan prohibidas las reuniones para beber en espacios públicos, denominados coloquialmente como "botellón".

Se recuerda que para la práctica deportiva en grupo es preceptivo el uso de mascarilla, no así cuando se realice individualmente y se conmina a seguir escrupulosamente las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias y en especial al uso de mascarilla obligatoria en todos los espacios públicos y privados, a mantener la distancia social, a extremar las medidas higiénico sanitarias, a limitar al máximo las concentraciones humanas, así como a reducir los desplazamientos a zonas en fase II.

Apelamos a la responsabilidad individual para contener la propagación del virus Covid 19 y evitar la adopción de medidas más drásticas desde las Administraciones competentes.

En Muel, 5 de agosto de 2020.